

10 DIC. 2015

VIGENCIA DE PERSONAS JURIDICA
SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
 ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12649705
ENTREGADO
 INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS
CONNECTIA SOLUTIONS FACTORY PERU S.A.C.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : CONSTITUCION
 A00001

Por ESCRITURA PÚBLICA del 12/04/2011 otorgada ante NOTARIO LINA MARIA VIDAL HERMOZA en la ciudad de LIMA.

SOCIOS FUNDADORES Y APORTES:

- 1.- CONNECTIA SOLUTIONS FACTORY S.L., representada por PEDRO SANTIAGO SCARSI ELENO según poder insrito en el Asiento A00002 de la partida N° 1262977 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, suscribe 999 acciones.
- 2.- PEDRO SANTIAGO SCARSI ELENO, peruano, casado con Katia Betty Mejia Saenz, empresario, suscribe 1 acciones.

OBJETO: (Art. 2º) DEDICARSE A:

- a) LAS ACTIVIDADES DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, YA SEA ELÉCTRICA, MECÁNICA, ELECTRÓNICA O QUÍMICA, ASÍ COMO A LA ARQUITECTURA, CONSTRUCCIÓN Y PROMOCIÓN INMOBILIARIA, ASÍ COMO AL COMERCIO DE MATERIALES O PRODUCTOS TERMINADOS RELACIONADOS CON LAS ANTERIORES ACTIVIDADES Y PRESTACION DE SERVICIOS IGUALMENTE RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- b) A LA VENTA AL MAYOR Y MENOR DE TODA CLASE DE EQUIPOS INFORMÁTICOS.
- c) AL DESARROLLO DE PROYECTOS, ESTUDIOS DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS Y PROCESO DE DATOS, Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS, INCLUYENDO TODO TIPO DE DISPOSITIVOS EXTERNOS CONTROLADOS POR LOS CITADOS SISTEMAS, Y EL ASESORAMIENTO SOBRE ÉSTOS Y SU PROCESO DE IMPLANTACIÓN Y SOBRE SU EXPLOTACIÓN.
- d) LA REPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS, DE TODO EL EQUIPO QUE INTEGREN O CONTROLÉN, ASÍ COMO AQUELLOS DE ANÁLOGA TECNOLOGÍA Y FUNCIONAMIENTO.
- e) SUMINISTRO, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODO LO EXPUESTO, TANTO LOS EQUIPOS FÍSICOS CON SUS LÓGICALES Y SERVICIOS, INCLUSIVE SU IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y SUBCONTRATACIÓN.
- f) ESTUDIO, DISEÑO E IMPLANTACIÓN DE PAGINAS WEB, SERVIDOR, ACCESO Y SERVICIOS CONEXOS DE INTERNET.

INICIO DE OPERACIONES: en la fecha del pacto social (12.04.2011)

DURACION: Indeterminada.

DOMICILIO: Lima, pudiendo establecer sucursales u oficinas en cualquier lugar del país o en el extranjero.

CAPITAL SOCIAL: (Art. 5º) S/.1,000.00 nuevos soles, dividido en 1,000 acciones nominativas de un valor nominal de S/.1.00 nuevo sol cada una. El capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado.

RÉGIMEN DE LA JUNTA GENERAL: La convocatoria se realizará de conformidad con lo dispuesto por el Art. 245º de la Ley General de Sociedades. El quórum y los acuerdos es conforme a los Arts. 125º, 126º y 127º de la Ley general de Sociedades.

LA SOCIEDAD NO TENDRÁ DIRECTORIO.

RÉGIMEN DE LA GERENCIA:

NANCY DEL ROCIO LEDESMA NARVAZ
 ABOGADO CERTIFICADOR
 Zona Registral N° IX - Sede Lima

COPIA No inscrita
 No está
 Titulo Suspendido
 Horas: 8:00 PM
 Certificado de Inscripción



VIGENCIA

DE



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

PERSONAS JURÍDICAS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12649705

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS
CONNECTIA SOLUTIONS FACTORY PERU S.A.C.**

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO: LA GERENCIA SERÁ ENCOMENDADA A UNO O MÁS GERENTES, QUE SERÁN NOMBRADOS POR LA JUNTA DE ACCIONISTAS. CUANDO SE DESIGNE UN SOLO GERENTE ÉSTE SERÁ DENOMINADO GERENTE GENERAL Y CUANDO SE DESIGNEN MÁS DE UN GERENTE SE DEBERÁ INDICAR CUAL DE ELLOS ES EL GERENTE GENERAL.

ARTÍCULO VIGÉSIMO: EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD Y TIENE A CARGO SU ADMINISTRACIÓN, CON LAS FACULTADES SIGUIENTES:

1. DIRIGIR LAS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD, DE ACUERDO CON ESTE ESTATUTO Y CON LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS; EJERCIENDO LA REPRESENTACIÓN LEGAL Y COMERCIAL DE LA SOCIEDAD.
2. EJERCER LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y ADMINISTRATIVA DE LA SOCIEDAD, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART. 64 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, CON LAS FACULTADES GENERALES DEL ART. 74 Y LAS ESPECIALES DEL ART. 75 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, ES DECIR QUE PODRÁ REALIZAR TODOS LOS ACTOS DE DISPOSICIÓN DE DERECHOS SUSTANTIVOS, DEMANDAR, RECONVENIR, CONTESTAR DEMANDAS Y RECONVENICIONES DESISTIRSE DEL PROCESO Y DE LA PRETENSIÓN, ALLANARSE LA PRETENSIÓN, CONCILIAR, TRANSIGIR, SOMETER A ARBITRAJES LAS PRETENSIONES CONTROVERTIDAS EN EL PROCESO, PARTICIPAR EN LAS AUDIENCIAS, PRESTAR DECLARACIÓN DE PARTE, RECONOCER DOCUMENTOS Y ACTUAR LAS PRUEBAS, SOLICITAR MEDIDAS CAUTELARES, PRESTAR CAUCIÓN JURATORIA Y OFRECER CONTRA CAUTELA, INICIAR Y APERSONARSE EN TODO TIPO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS, ASÍ COMO PRESENTAR SOLICITUDES Y RECURSOS ANTE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, POLÍTICA, TRIBUTARIA, MUNICIPAL, POLICIAL U OTROS, ASÍ COMO SUSTITUIR O DELEGAR AL REPRESENTACIÓN PROCESAL, OTORGANDO PODERES Y REASUMIÉNDOLOS, Y PARA LOS DEMÁS ACTOS QUE EXPRESA LA LEY.
3. SUSCRIBIR CONTRATOS DE TRABAJO Y CONVENIOS COLECTIVOS. CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES O TÉCNICOS; FIJAR FUNCIONES, HORARIOS, DESTINOS; MODIFICAR DICHOS CONTRATOS, O PONERLES TÉRMINO, FIRMANDO LA DOCUMENTACIÓN QUE EN CADA CASO SE REQUIERA; Y EN GENERAL, ATENDER Y EFECTUAR TODOS LOS ACTOS QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE SE RELACIONEN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES SOCIALES, DEL TRABAJO Y DE PREVISIÓN.
4. RECIBIR, ENTREGAR Y RETIRAR TODA CLASE DE CORRESPONDENCIA, AÚN CERTIFICADA, GIROS, CARGAS, REEMBOLSOS, ENCÓMIENDAS O CUALQUIER OTRO, DIRIGIDAS O CONSIGNADAS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD;
5. COMPRAR, VENDER, ADQUIRIR O ENAJENAR BAJO CUALQUIER TÍTULO O MODALIDAD, BIENES O DERECHOS MUEBLES.
6. CONCURRIR CON VOZ Y VOTO A LAS JUNTAS DE ACCIONISTAS O DE SOCIOS EN LOS QUE INTERVIENE LA SOCIEDAD; ASISTIR A LAS SESIONES DE DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD.
7. COMPRAR, VENDER, ADQUIRIR O ENAJENAR BAJO CUALQUIER TÍTULO O MODALIDAD, BIENES INMUEBLES O DERECHOS SOBRE LOS MISMOS.
8. DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO BIENES MUEBLES O INMUEBLES.
9. ADQUIRIR O ENAJENAR, A CUALQUIER TÍTULO, MARCAS O PATENTES.
10. CONSTITUIR, ACEPTAR, LIMITAR, O LEVANTAR HIPOTECAS, PRENDAS O GRAVÁMENES DE CUALQUIER CLASE;
11. FORMAR, PROMETER FORMAR, CONSTITUIR, MODIFICAR, PRORROGAR SOCIEDADES, CONSORCIOS, CUENTAS EN PARTICIPACIÓN O ASOCIACIONES DE CUALQUIER TIPO;
12. DISOLVER O LIQUIDAR SOCIEDADES, CONSORCIOS, CUENTAS EN PARTICIPACIÓN O ASOCIACIONES DE CUALQUIER TIPO,
13. CONTRATAR CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS, O CON INSTITUCIONES BANCARIAS O FINANCIERAS NACIONALES O EXTRANJERAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, DE DEPÓSITO, DE CRÉDITO, ESPECIALES Y DE AHORRO, APROBAR U OBJETAR SUS SALDOS, RETIRAR TALONARIOS DE CHEQUES, CHEQUES SUELTOS, Y CERRAR DICHAS CUENTAS;
14. GIRAR Y SOBREGIRAR EN LAS CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS; GIRAR, REVALIDAR, ENDOSAR, GIRAR, COBRAR, CANCELAR, DAR ORDEN DE NO PAGO Y PROTESTAR TODA CLASE DE CHEQUES;

NANCY DEL ROCIO LEDESMA NAWAY
 ABOGADO CERTIFICADOR
 Zona Registral N° IX - Sede Lima

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:07/12/2015 16:17:29 Página 2 de 14
 No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos



Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

VIGENCIA DE



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

PERSONAS JURIDICA

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12649705

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANÓNIMAS
CONNECTIA SOLUTIONS FACTORY PERU S.A.C.**

15. GIRAR, ACEPTAR, SUSCRIBIR, ENDOSAR A CUALQUIER TITULO, DESCONTAR, CANCELAR, TRANSFERIR Y DISPONER EN CUALQUIERA FORMA DE LETRAS DE CAMBIO, PAGARÉS Y DEMÁS DOCUMENTOS NEGOCIABLES O DE COMERCIO, BANCARIOS O MERCANTILES, SEAN NOMINATIVOS, A LA ORDEN O AL PORTADOR;
16. TOMAR DINERO EN PRÉSTAMO, CON O SIN INTERESES, A CORTO O LARGO PLAZO, CON O SIN GARANTÍAS;
17. NOVAR, CEDER CRÉDITOS, ACEPTAR CESIONES O DARSE POR NOTIFICADOS DE ELLAS;
18. EJECUTAR Y CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES, CONTRATOS CON LOS BANCOS COMERCIALES, CAJAS DE AHORRO Y CRÉDITO Y DEMÁS INSTITUCIONES DE CRÉDITO O DE FOMENTO, INCLUSO AVANCES CONTRA ACEPTACIÓN, PRÉSTAMOS CON LETRAS Y PRÉSTAMOS EN GENERAL, EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA;
19. CONTRATAR APERTURAS DE CRÉDITOS, VENTAS CONDICIONALES DE CAMBIO Y VENTAS DE DIVISAS A FUTURO,
20. CELEBRAR CONTRATOS DE CUENTA CORRIENTE MERCANTIL, IMPONERSE DE SUS MOVIMIENTOS Y APROBAR O RECHAZAR SALDOS;
21. TOMAR BOLETAS BANCARIAS Y PÓLIZAS DE SEGURO DE GARANTÍA;
22. CONTRATAR Y EJECUTAR OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR, SEA DE IMPORTACIÓN O DE EXPORTACIÓN Y CAMBIOS INTERNACIONALES, PUDIENDO PARA ELLO EJECUTAR TODAS LAS ACTUACIONES ANTE EL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ, EL SERVICIO DE ADUANAS Y DEMÁS ENTIDADES PERTINENTES Y SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS Y PRESTACIONES QUE FUESEN NECESARIOS PARA MATERIALIZARLAS, TALES COMO LA SUSCRIPCIÓN, ENDOSO, CANCELACIÓN DE DOCUMENTOS DE EMBAQUE, APERTURA DE CARTAS DE CRÉDITO, FIRMAR REGISTROS DE IMPORTACIÓN, MEJAS, CARTAS EXPLICATIVAS, RETIRO DE OTROS DOCUMENTOS, ETCÉTERA, SIN RESTRICCIÓN Y LIMITACIÓN ALGUNA.
23. DAR Y EXIGIR RECIBOS, CANCELACIONES, FINQUITOS Y TODA CLASE DE RESGUARDOS,
24. COBRAR Y PERCIBIR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE CUANTO SE ADEUDE A LA SOCIEDAD Y PAGAR LO QUE ÉSTA DEBA;
25. RETIRAR VALORES EN CUSTODIA O EN GARANTÍA, PEDIR DECLARACIONES DE QUIEBRA Y VERIFICAR CRÉDITOS;
26. CONFERIR PODERES GENERALES O ESPECIALES O DELEGAR EN TODO O EN PARTE LOS PODERES AQUÍ CONFERIDOS.

DISTRIBUCIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y APLICACIÓN DE UTILIDADES: Según los Arts. 40º, 221º al 23º de la Ley General de Sociedades.

RÉGIMEN PARA LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD: Según lo dispuesto por los Arts. 40º, 409, 416, 417, 413 a 42º de la Ley General de Sociedades.

SE NOMBRA GERENTE GENERAL A PEDRO SANTIAGO SCARSI ELENO (D.N.I. N° 07251340)

El título fue presentado el 12/04/2011 a las 04:24:45 PM horas, bajo el N° 2011-00315183 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 5,000 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00003998-61.-LIMA, 13 de Abril de 2011.

Martha Pastela Montalva Zuzunaga
MARTHA PASTELA MONTALVA ZUZUNAGA
Registrador Público (s)
Zona Registral N° IX - Sede Lima



Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

NANCY DEL ROCIO LEDESMA BARRAZ
 ABOGADO CERTIFICADO
 Zona Registral N° IX - Sede Lima

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:07/12/2015 16:17:29 Página 3 de 14
 No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

**VIGENCIA
DE
PERSONAS JURIDICA**

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12649705

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
CONNECTIA SOLUTIONS FACTORY PERU S.A.C.**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

**RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B00001**

Por ESCRITURAS PÚBLICAS del 15/09/2011 y 28-10-2011 otorgadas ante NOTARIO ANA MARIA VIDAL HERMOZA en la ciudad de LIMA y Junta General del 18.07.2011, se acordó modificar el siguiente artículo del estatuto social.- **Artículo 20°**.- El gerente es el representante legal de la sociedad y tiene a cargo su administración. Podrá ejercer a sola firma las facultades siguientes: 1. Dirigir las operaciones de la sociedad. 2. Ejercer la representación judicial y administrativa de la sociedad, conforme a lo dispuesto en el artículo 64 del Código Procesal Civil, con las facultades generales del art.74 y 75 del Código Procesal Civil, pudiendo demandar, desistirse del proceso, de la pretensión, alanzarse a la pretensión, conciliar, transigir, someter a arbitrajes las pretensiones controvertidas en el proceso. 5. Comprar, vender, adquirir o enajenar bajo cualquier título o modalidad, bienes o derechos muebles. 6. Concurrir con voz y voto en las juntas de accionistas o de socios en los que intervenga la sociedad.- 7. Dar o tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles 8. Adquirir o enajenar a cualquier título marcas o patentes. 9. Formar, prometer formar, constituir, modificar, prorrogar sociedades, consorcios, cuentas en participaciones o asociaciones de cualquier tipo. 11. Contratar aperturas de créditos, ventas condicionales de cambio y ventas de divisas, futuros. 12. Celebrar contratos de cuanta corriente mercantil, imponerse de sus movimientos y aprobar o rechazar saldos. 13. Tomar boletas bancarias y pólizas de seguro de garantía. 14. Contratar y ejecutar operaciones de comercio exterior, sea de importación o de exportación y cambios internacionales, pudiendo para ello ejecutar todas las actuaciones ante el Banco Central de Reserva del Perú, el Servicio de Aduanas y demás entidades pertinentes y suscribir todos los documentos y prestaciones que fuesen necesarios para materializarlas, tales como la suscripción, endoso, cancelación de documentos de embarque, apertura de cartas de crédito, firmar registros de importación, anexas, cartas explicativas, retiro de otros documentos, entre otros, sin restricción y limitación alguna. 15. Dar y exigir recibos, cancelaciones, finiquitos y toda clase de resguardos. 16. Cobrar y percibir judicial o extrajudicialmente cuanto se adeude a la sociedad y pagar lo que esta deba. 17. Retirar valores en custodia o en garantía, pedir declaraciones de quiebra y verificar créditos. 18. Conferir poderes generales o especiales o delegar en todo o en parte los poderes aquí contenidos. Asimismo, el Gerente General podrá ejercer, a sola firma, las facultades que se precisan a continuación, siempre que el importe de las operaciones involucradas no supere la suma de S/. 2,000.00 . si las operaciones involucradas fuesen mayores a S/. 2,000.00 el Gerente General deberá actuar conjuntamente con un apoderado especial designado por la junta de accionistas. 19. Comprar, vender, adquirir o enajenar bajo cualquier título o modalidad, bienes inmuebles o derechos sobre los mismos. 20. Constituir, aceptar, limitar o levantar hipotecas, prendas o gravámenes de cualquier clase. 21. Contratar cuentas corrientes bancarias, o con instituciones bancarias o financieras nacionales o extranjeras públicas o privadas, de depósito, de crédito especiales y de ahorro, aprobar u objetar sus saldos, retirar talonarios de cheques, cheques sueltos y cerrar dichas cuentas. 22. Girar y sobregirar en las cuentas corrientes bancarias, girar, revalidar, endosar, girar, cobrar, cancelar, dar orden de no pago y protestar toda clase de cheques. 23. Girar, aceptar, suscribir, endosar y cualquier título, descompartar, cancelar, transferir y disponer en cualquier forma de letras de cambio, pagares y demás documentos negociables o de comercio, bancarios o mercantiles, sean

WANGY DEL ROCIO LEDESMA NAWAY
 ABOGADO CERTIFICADOR
 Zona Registral N° IX - Sede Lima

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:07/12/2015 16:17:29 Página 4 de 14
 No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos



Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

VIGENCIA

DE

 SUNARP <small>SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</small>	PERSONAS JURÍDICAS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12649705
	INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS CONNECTIA SOLUTIONS FACTORY PERÚ S.A.C.	

nominativos, a la orden o al portador. 24. Tomar dinero en prestamos, con o sin intereses a corto o largo plazo, con o sin garantías. 25. Novar, ceder créditos, aceptar cesiones o darse por notificados de ellas. 26. Ejecutar y celebrar toda clase de operaciones, contratos con los bancos comerciales, cajas de ahorro y crédito y demás instituciones de crédito o de fomento, incluso avances contra aceptación, prestamos con letras y prestamos en general en moneda nacional o extranjera.- Asimismo, se designa al señor **HERIBERTO FERNANDO SOTOS ARELLANO** (Pasaporte N° BE832135) como **Apoderado Especial** pudiendo ejercer en forma conjunta con el Gerente General las facultades descritas en el artículo 20 del estatuto.- Libro de Actas N° 01, legalizado ante Notario Público de Lima Ana Maria Vidal Héniquez, el 29.08.2011, bajo N° 025670.- El título fue presentado el 10/10/2011 a las 04:05 PM horas, bajo el N° 2011-00853807 del Tomo Diario 492. Derechos cobrados S/ 40.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00011661-61. Lima, 09 de Noviembre del 2011.

[Firma]
JAIQUE JAVIER VÁSQUEZ VILLAR
 Registrador Público
 Zona Registral N° IX - Sede Lima

Copia Certificada

Sin Inscripciones al Dorsal

No hay Títulos Suspendedos y/o Pendientes de Inscripción

A Horas : 8:00 AM

NANCY DEL ROCIO LEDESMA NARVAZ
 ABOGADO CERTIFICADOR
 Zona Registral N° IX - Sede Lima

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:07/12/2015 16:17:29 Página 6 de 14
 No existen Títulos Pendientes y/o Suspendedos



VIGENCIA DE PERSONAS JURÍDICAS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12649705

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS
CONNECTIA SOLUTIONS FACTORY PERU S.A.C.

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
 C00001

ACTO: OTORGAMIENTO DE PODER

Por Junta General de Accionistas del 13/04/2012 se acordó otorgar al Gerente General **PEDRO SANTIAGO SCARSI ELENO** (D.N.I N° 07251340), quien ejercerá a sola firma las facultades especiales que le permitan ejercer la representación de la sociedad en los procesos de licitación pública, así como en todo proyecto y/o negocio público y privado en el que participe la sociedad; siendo éstas las siguientes facultades especiales:

1. Solicitar, tramitar y/o gestionar ante cualquier entidad financiera, por cualquier monto, la expedición de cartas fianzas de todo tipo y condición, en nombre de la sociedad, a favor de terceros particulares y/o entidades administrativas y públicas, con la finalidad de garantizar las obligaciones que asuma la empresa en cualquier contrato público y/o privado, sea dentro de procesos de licitación pública o no, y en general en cualquier negocio jurídico en el que la sociedad participe como parte o interviniente.
2. Asimismo, el apoderado podrá modificar los términos de las cartas fianzas, ampliándolas, renovándolas, anulándolas y/o modificándolas, según su criterio y de acuerdo a las necesidades del negocio jurídico de que se trate.
3. De igual modo, el apoderado dentro de cualquier proceso de licitación pública en el que la empresa participe y/o pretenda participar podrá: Comprar las bases, presentar expedientes, formular observaciones, absolver requerimientos, subsanar omisiones, presentar todo tipo de recursos, escritos, desistimientos, cartas y/o cualquier documento en general dentro de los referidos procesos, de acuerdo a los intereses de la sociedad.
4. En general, el apoderado podrá suscribir todo tipo de documento, privado o público ante cualquier autoridad pública o privada, con el fin de alcanzar la efectiva ejecución de la finalidad para la cual se confiere el presente otorgamiento de facultades especiales.
5. Realizar cualquier otro acto necesario para la debida ejecución de las presentes facultades.
6. El presente poder no podrá ser tachado por insuficiente ya que se otorga en el sentido mas amplio, siendo las facultades aquí expuestas de carácter enunciativo y no taxativo, para los fines para los cuales se otorga.

Por COPIA CERTIFICADA del 23/04/2012 otorgada ante NOTARIO MONICA MARGOT TAMBINI AVILA en la ciudad de LIMA. El acta corre a fojas 07-09 en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas N° 81, legalizado el 29/08/2011 ante Notario de Lima Ana María Vidal Hermoza bajo N° 025670.

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



No hay títulos suscritos pendientes de inscripción
 Copia Certificada
 Autoridad: 8:00 AM
 NANCY DEL ROCIO LEDESMA NARVAZ
 ABOGADO CERTIFICADOR
 Zona Registral N° IX - Sede Lima

VIGENCIA

DE



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

PERSONAS JURIDICA

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12649705

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
CONNECTIA SOLUTIONS FACTORY PERU S.A.C.**

El título fue presentado el 25/04/2012 a las 10:18:24 AM horas, bajo el N° 2012-00374808 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.22.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00001686-13. LIMA, 07 de Mayo de 2012.-

Dr. CARLOS HUMBERTO CHIFOCO QUISPE
Registrador Público
Zona Registral IX - Lima

Copia Certificada

Sin Inscripción al Dorso

No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción

A Horas : 8:00 AM

.....
NANCY DEL ROCIO LEDESMA MARVAZ
ABOGADO CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima



VIGENCIA



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

DE PERSONAS JURIDICA

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12649705

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
CONNECTIA SOLUTIONS FACTORY PERU S.A.C.**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

**RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B00002**

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL: Por ESCRITURA PÚBLICA del 04/05/2012 ACLARADA por escritura de fecha 24/05/2012 ambas otorgadas ante NOTARIO MONICA MARGOT TAMBINI AVILA en la ciudad de LIMA y por junta general de fecha 24/04/2012 ratificada por junta de fecha 14/05/2012 se acordó aumentar el capital social en la suma de S/. 255,629.00 por capitalización de créditos, modificándose parcialmente el estatuto: **ART.5.-** El capital social es de S/. 256,629.00 representado por 256,629 acciones de un valor de S/. 1.00 cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas. Libro de actas N° 01 legalizado con fecha 29/08/2014 ante Notario Ana María Vidal Herózoza con N° 025670. Fojas 10-13 y 14-16. El título fue presentado el 10/05/2012 a las 03:12:57 PM horas, bajo el N° 2012-00422086 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.775.89 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00016710-34 00021456-33.-LIMA 12 de junio de 2012

[Firma]
ROSA DEL PILAR ELIZABETH PASQUEZ SALINAS
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

[Firma]
NANCY DEL ROCIO LEDESMA MARVAEZ
ABOGADO CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Copia Certificada
Sin Inscripciones Pendientes
No hay Titulos Suspendidos y/o Pendientes
A Horas : 8:00 AM



Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

VIGENCIA

DE

PERSONAS JURIDICA



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12649705

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
CONNECTIA SOLUTIONS FACTORY PERU S.A.C.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B00003

Por Escritura Pública del 12/10/2012 otorgada ante Notario Dra. Carola Cecilia Hidalgo Morán por licencia del Notario Dra. Monica Marbot Tambini Ávila en la ciudad de Lima y por Acta de Junta General del 09/10/2012, se acordó: **Modificar el numeral 18) del Artículo Vigésimo** del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: **Art. 20°.-** "El Gerente es el representante legal de la sociedad y tiene a cargo su administración. Podrá ejercer a sola firma, las siguientes facultades: (...) 18) Conferir poderes generales o especiales o delegar en todo o en parte los poderes aquí referidos. Asimismo, el Gerente General podrá ejercer, a sola firma, las facultades que se precisan a continuación, siempre que el importe de las operaciones involucradas no supere la suma de S/. 100,000.00 nuevos soles. Si las operaciones involucradas fuesen mayores a S/. 100,000.00 nuevos soles, el Gerente General deberá actuar conjuntamente con un Apoderado Especial designado por la Junta de Accionistas...". *El acta corre inserta en el mismo Libro de Actas, (Fs. 17 - 18), cuyos datos obran en el Asiento B00002, que antecede.* El título fue presentado el 22/10/2012 a las 12:31:36 PM horas, bajo el N° 2012-00948024 del Tomo Diario 0482. Derechos cobrados S/.18.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 0003858193.- LIMA, 24 de Octubre de 2012.

JAMES ROJAS GUEVARA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Copia
Sin Inscripción
No hay Títulos Suspendidos
A Horas : 8:00 AM

MANCY DEL ROCIO LEDESMA NARANJO
ABOGADO CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:07/12/2015 16:17:29 Página 9 de 14
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos



VIGENCIA DE PERSONAS JURIDICA

sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12649705

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
ADVANCED CONSULTING ENGINEERS BUSINESS GROUP PERU S.A.C.**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
 B00004

MODIFICACION PARCIAL DE ESTATUTO

Por ESCRITURA PÚBLICA del 19/05/2014 otorgada ante Notario URRUTIA CASTRO, LUIS ALEJANDRO en la ciudad de LIMA. y por junta general de fecha 01/04/2014 se acordó modificar la denominación de la sociedad; modificandose el art. primero del estatuto, en los terminos siguientes:

ART.1.- La sociedad se denomina **ADVANCE CONSULTING ENGINEERS BUSINESS GROUPE PERU SAC.-**

Libro de actas N° 01 legalizado con fecha 29/08/2014 ante Notario Ana María Vidal Herrojoza con N° 025670. Fojas 22-24.- El título fue presentado el 21/05/2014 a las 04:09:20 PM horas, bajo el N° 2014-00498946 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.18.00 (dieciocho soles con Pesos) Número 9700010377-55.- LIMA, 23 de Junio del 2014.

[Firma]
 Dra. Rosemary Almeida Bedoya
 Registrador Público
 ORLC

Copia Certificada
 Sin Inscripciones al Doble
 No hay Títulos Suspendidos y/o Pendientes de Inscripción
 A Horas : 8:00 AM



NANCY DEL ROCIO LEDESMA MARIATEGUI
 ABOGADO CERTIFICADOR
 Zona Registral N° IX - Sede Lima



sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

**VIGENCIA
DE
PERSONAS JURIDICA**

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12649705

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
ADVANCED CONSULTING ENGINEERS BUSINESS GROUP PERU S.A.C.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
 CO0002

OTORGAMIENTO DE PODER:

POR JUNTA GENERAL DE FECHA 29/05/2014, SE ACORDO AMPLIAR LAS FACULTADES DEL APODERADO DE LA SOCIEDAD **HERIBERTO SOTOS ARELLANO (PS. N° B5832135)** PARA QUE ACTUANDO DE MANERA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA, EJERZA EN EL PERÚ Y EN EL EXTRANJERO TODAS LAS FACULTADES ESPECIALES DETALLADAS A CONTINUACIÓN:

- 1) EJERCER LAS FACULTADES INSCRITAS EN EL ASIENTO 800001 DE LA PARTIDA N° 12649705 A SOLA FIRMA Y DE MANERA INDIVIDUAL SIN QUE LE SEA NECESARIO CONTAR CON LA FIRMA DEL GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO DE ESTAS.
- 2) ADICIONALMENTE Y SIN PERJUICIOS DE LAS FACULTADES ANTES MENCIONADAS, ESTE PODRA ORDENAR TODO TIPO DE PAGOS SIN LIMITE DE MONTO Y OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES EN GENERAL.
- 3) PODRÁ SUSCRIBIR TODA CLASE DE PÓLIZAS DE SEGUROS NACIONALES E INTERNACIONALES CON CUALQUIER ENTIDAD NACIONAL Y/O INTERNACIONAL DE CUALQUIER TIPO Y/O MODALIDAD SIN LIMITE DE MONTO, NI RESTRICCIÓN DE COBERTURA, CONTANDO PARA ELLO CON LAS MAS AMPLIAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR TODA CLASE DE DOCUMENTOS QUE LE SEAN NECESARIOS PARA CUMPLIR CON Dicha FINALIDAD.
- 4) REALIZAR TODA TIPO DE OPERACIÓN FINANCIERA EN PERÚ, ESPAÑA Y/O CUALQUIER PARTE DEL MUNDO CON CUALQUIER INSTITUCIÓN FINANCIERA DE QUE SE TRATE CON LA FINALIDAD DE OBTENER LINEAS DE CREDITO A FAVOR DE LA SOCIEDAD, Y/O CUALQUIER OTRO TIPO DE FINANCIAMIENTO, PUDIENDO OTORGAR PARA ELLO, TODO TIPO DE GARANTIAS: MOBILIARIA, INMOBILIARIA, FIANZAS, CON LAS MAS AMPLIAS FACULTADES; PUDIENDO ADEMÁS SOLICITAR CARTAS FIANZAS.
- 5) GIRAR CHEQUES YA SEA SOBRE SALDOS DEUDORES O ACREEDORES, COBRAR CHEQUES Y ENDOSAR CHEQUES PARA ABONO EN CUENTA DE LA SOCIEDAD O A TERCEROS.
- 6) GIRAR, EMITIR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, AVALAR, AFIANZAR, RENOVAR Y/O DESCONTAR LETRAS DE CAMBIO, PAGARÉS, FACTURAS CONFORMADAS Y CUALQUIER OTRO TITULO VALOR.
- 7) ENDOSAR CERTIFICADOS DE DEPÓSITO, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, PÓLIZAS DE SEGUROS Y/O WARRANTS, ASI COMO CUALQUIER OTRO TITULO VALOR O DOCUMENTO COMERCIAL O DE CRÉDITO TRANSFERIBLE, DEPOSITAR O RETIRAR VALORES MOBILIARIOS EN CUSTODIA, ASI MISMO GRAVARLOS Y ENAJENARLOS.
- 8) REALIZAR CUALQUIER OPERACIÓN BANCARIA, INCLUSIVE LA APERTURA, RETIRO Y/O CIERRE DE CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS A PLAZO, CUENTAS DE AHORRO, CUENTAS DE CUSTODIA Y/O DEPÓSITOS, DEPOSITAR O RETIRAR FONDOS,



Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

NANCY DEL ROCIO LEDESMA NARVAEZ
 ABOGADO CERTIFICADOR
 Zona Registral N° IX - Sede Lima

VIGENCIA
DE
PERSONAS JURIDICA

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12649705

sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
ADVANCED CONSULTING ENGINEERS BUSINESS GROUP PERU S.A.C.

CONTRA LAS CUENTAS, SOLICITAR SOBREGIROS, SOLICITAR Y ABRIR CARTAS DE CRÉDITO, SOLICITAR Y CONTRATAR FIANZAS BANCARIAS, CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O "LEASING", "LEASE BACK", FACTORING Y/O UNDERWRITING, OBSERVAR ESTADOS DE CUENTA CORRIENTE, ASI COMO SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES REALIZADAS EN CUENTAS Y/O DEPOSITOS DE LA SOCIEDAD.

- 9) EJECUTAR COBROS DE GIROS Y TRANSFERENCIAS, EFECTUAR CARGOS Y ABONOS EN CUENTAS, EFECTUAR PAGOS DE TRANSFERENCIAS Y OTORGAR CANCELACIONES Y RECIBOS.
- 10) OTORGAR, DELEGAR Y/O SUSTITUIR, PARCIAL O TOTALMENTE, ESTOS PODERES EN LAS PERSONAS QUE CONSIDERE CONVENIENTE Y REASUMIRLOS O REVOCARLOS CUANDO LO ESTIME NECESARIO.

EL ACTA CORRE A FS. (25 AL 27) DEL LIBRO DE ACTAS DE JUNTA DE ACCIONISTAS N° 1, DE FECHA 29/08/2011 Y REGISTRADO BAJO N° 025670, LEGALIZADO ANTE NOTARIA DE LIMA ANA MARIA VIDAL HERMOZA.

ASI CONSTA POR COPIA CERTIFICADA DEL 13/06/2014 OTORGADA ANTE NOTARIO ALFONSO BENAVIDES DE LA PUENTE POR AUSENCIA DE LUIS ALEJANDRO URRUTIA CASTRO, EN LA CIUDAD DE LIMA.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 24/06/2014 A LAS 01:41:33 PM HORAS, BAJO EL N° 2014-00640869 DEL TOMO DIARIO 0492, DERECHOS COBRADOS S/23.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00008340-56.-LIMA, 27 DE JUNIO DE 2014.

Ana Elizabeth Mujica Valencia
Registradora Pública
Zona Registral N° IX - Sede Lima

MANCY DEL ROCIO LEDESMA NARVAEZ
 ABOGADO CERTIFICADOR
 Zona Registral N° IX - Sede Lima

Copia Certificada
 Sin Inscripción al Dato
 No hay Titulos Suspendidos
 A Horas 10:00 AM



VIGENCIA DE PERSONAS JURIDICA

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12649705

sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

**INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES ANONIMAS
ADVANCED CONSULTING ENGINEERS BUSINESS GROUP PERU S.A.C.**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B 00005

MODIFICACIÓN PARCIAL DE ESTATUTO.- Por ESCRITURA PÚBLICA del 27/11/2014 otorgada ante URRUTIA CASTRO, LUIS ALEJANDRO en la ciudad de LIMA y por junta general del 18.09.2014 se aprobó ampliar el objeto social y se modifica el artículo segundo del estatuto con el siguiente tenor: **“Artículo segundo.** La sociedad tiene por objeto social lo siguiente: A) Las actividades de ingeniería industrial ya sea eléctrica, mecánica, electrónica o química, así como a la arquitectura, construcción y promoción inmobiliaria, así como al comercio de materiales o productos terminados relacionados con las anteriores actividades y prestación de servicios igualmente relacionados con las mismas. B) A la venta al por mayor y menor de toda clase de equipos informáticos. C) Al desarrollo de proyectos y estudios de programas informáticos y proceso de datos, y transmisión de los mismos, incluyendo todo tipo de dispositivos externos controlados por los citados sistemas, y el asesoramiento sobre estos y su proceso de implantación y sobre su explotación. D) La reparación, conservación y mantenimiento de los mismos, de todo el equipo que integren o controlen, así como aquellos de software y tecnología y funcionamiento. E) Suministro, distribución y comercialización de todo lo expuesto, tanto en los equipos físicos y sus lógicas y servicios, incluso su importación, exportación y subcontratación. F) Estudio, diseño e implementación de páginas web-server, acceso y servicios conexos de internet. G) Prestar tercerización de servicios con y sin desplazamiento. H) Supervisión de obras y elaboración de expedientes técnicos de obras”

El acta de Junta General corre a fojas 28- 31 del Libro de Actas de junta general de accionistas N° 1 legajo con fecha 29.08.2011 bajo el número 25670 ante Notaria Ana Maria Vidal Hermaza en la ciudad de Lima. El título fue presentado el 28/11/2014 a las 03:58:11 PM horas, bajo el N° 2014-01195457 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.18.00 nuevos soles, con Recibo(s) Número(s) 00025323-55.- LIMA, 05 de Diciembre de 2014.

.....
INES VILLALTA PAUCAR
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

NANCY DEL ROCIO LEDESMA NARANJO
 ABOGADO CERTIFICADOR
 Zona Registral N° IX - Sede Lima

Pág. Solicitadas: Todas IMPRESION:07/12/2015 16:17:29 Página 13 de 14
 No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

Copia Certificada
 Sin Inscripción al Dato
 A Hora: 00:00 AM



VIGENCIA DE PERSONAS JURIDICA

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12649705

sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

**INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
ADVANCED CONSULTING ENGINEERS BUSINESS GROUP PERU S.A.C.**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : AUMENTO DE CAPITAL Y MODIF. DEL ESTATUTO
B00006

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 18/02/2015 OTORGADA ANTE URRUTIA CASERO, LUIS ALEJANDRO EN LA CIUDAD DE LIMA Y POR J.G DE FECHA 20/01/2015 SE ACORDO MODIFICAR EL SIGUIENTE ARTICULO DEL ESTATUTO: **ARTICULO SEGUNDO**.- LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO SOCIAL LO SIGUIENTE:

- A) LAS ACTIVIDADES DE INGENIERIA INDUSTRIAL, YA SEA ELÉCTRICA, MECÁNICA, ELECTRÓNICA, O QUÍMICA, ASÍ COMO A LA ARQUITECTURA, CONSTRUCCIÓN Y PRODUCCIÓN INMOBILIARIA, ASÍ COMO AL COMERCIO DE MATERIALES O PRODUCTOS TERMINADOS RELACIONADOS CON LAS ANTERIORES ACTIVIDADES Y PRESTACION DE SERVICIOS IGUALMENTE RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- B) A LA VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TODA CLASE DE EQUIPOS INFORMÁTICOS.
- C) AL DESARROLLO DE PROYECTOS Y ESTUDIOS DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS Y PROCESO DE DATOS, Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS INCLUYENDO TODO TIPO DE DISPOSITIVOS EXTERNOS CONTROLADOS POR LOS CITADOS SISTEMAS, Y EL ASESORAMIENTO SOBRE ESTOS Y SU PROCESO DE IMPLANTACIÓN Y SOBRE SU EXPLOTACIÓN.
- D) LA REPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS DE TODO EL EQUIPO QUE INTEGREN O CONTROLÉN, ASÍ COMO AQUELLOS DE ANÁLOGA TECNOLOGÍA Y FUNCIONAMIENTO.
- E) SUMINISTRO, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODO LO EXPUUESTO, TANTO LOS EQUIPOS FÍSICOS Y SUS LOGICIALES Y SERVICIOS, INCLUSIVE SU IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y SUBCONTRATACIÓN.
- F) ESTUDIO, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PÁGINAS WEB-SERVIDOR ACCESO Y SERVICIOS CONEXOS DE INTERNET.
- G) PRESTAR TERCERIZACIÓN DE SERVICIOS CON Y SIN DESPLAZAMIENTO.
- H) SUPERVISIÓN DE OBRAS Y ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE OBRAS.
- I) EJECUTOR DE OBRAS TANTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICAS COMO PRIVADA.

Libro de Junta General de Accionistas N° 12 legalizado ante el Not. Ana María Vidal Hermoza el 29/08/11 con el Nro. 025670. Folios 33. EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 23/02/2015 A LAS 01:48:58 PM HORAS, BAJO EL N° 2015-0018135 DEL CMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/18.00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 0000041755 DEVOLUCIONES) DE TÍTULO(S) ANTERIOR(ES) 2015-00097187.-LIMA, 24 DE FEBRERO DE 2015.

Copia Certificada por el Registrador Público

NANCY DEL ROCIO LEDESMA NARIEZ
ABOGADO CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Pág. Solicitadas : Todas IMPRESION:07/12/2015 16:17:29 Página 14 de 14 No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos

Rosemary Arredondo Bedoya
Rosemary Arredondo Bedoya
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE LA FIRMA DEL (A) CERTIFICADOR *Nancy*
Del Rocío Ledesma NarieZ (14.12.15).....
VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU FUNCION.

LIMA, 20 DIC. 2015

Domingo

.....
ING. FERNANDO LLANOS CUENTAS
Jefe de la Unidad de Administración
Zona Registral N° IX - Sede Lima



REPUBLICA DEL PERÚ

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

- 1. País / Country **REPÚBLICA DEL PERU**
El presente documento público / This public document
- 2. ha sido firmado por / has been signed by **FERNANDO LLANOS CUENTAS**
- 3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of **JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**
- 4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS - SUNARP**
- 5. en / at **SEDE CENTRAL** - 6. el / the **14/12/2015**
LIMA
- 7. por / by **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
- 8. bajo el número / N° **MRE596491023532369275**
- 9. Sello/timbre / Seal/stamp
- 10. Firma / Signature

Certificado / Certified



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Flores Carcasi Dina Rossmery
Dirección General de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Serie - 21 - N° 029812

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Apostille does not certify the content of the document.
Esta Apostilla sólo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento.



MREAP0170584